

RESOLUCIÓN N° 1813 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 JUN. 2022

1. Ingreso N° 36506, de fecha 26 de mayo del 2022, para realizar término de patente comercial.
2. Informe de Deuda, de fecha 26 de mayo del 2021, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
3. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022:

PATENTE : 3-420904  
DIRECCIÓN : AV. PERU N° 653 DPTO 507  
NOMBRE : DANIELA ARAYA COSSIO  
RUT. : 15.965.599-7  
GIRO : (PROFESIONAL) INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Solange Seguel Martínez*  
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/dgj  
31.05.2022

1969117